

ENTREVISTA

GABRIEL YORIO GONZÁLEZ

Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

"PAQUETE ECONÓMICO 2022 VA SIN NUEVOS IMPUESTOS"

Plan fiscal **tampoco contempla subir tasa de existentes, pero sí simplificar** y facilitar el cumplimiento de obligaciones; se privilegiará diálogo con nueva Cámara de Diputados, dice

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

Si en la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) privilegiará el diálogo y entregará un paquete económico 2022 sin aumento de impuestos ni creación de nuevos, y con una expectativa de crecimiento mayor a 6.5%, adelantó el subsecretario del ramo, Gabriel Yorio González.

"[La configuración de la Cámara de Diputados] cambia un poco en el margen, y eso nos lleva a entrar en diálogo con los nuevos legisladores", reconoció tras los resultados de las elecciones intermedias del pasado 6 de junio.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que en la parte fiscal, el paquete a negociar podría incluir iniciativas para simplificar y facilitar el pago de impuestos.

A partir de ahí, abrió la puerta para incorporar propuestas de las bancadas que surjan en el Parlamento Abierto en San Lázaro.

Dijo que existe una alta posibilidad de que el paquete fiscal contenga los acuerdos del G7 y del G20 para aplicar un impuesto global mínimo de 15% a multinacionales de la economía digital.

Yorio afirmó que los mercados financieros nacionales reaccionaron bien a los resultados de las elecciones, sin la volatilidad adicional que se preveía; el tipo de cambio estuvo estable antes y después de las votaciones, dijo.

Auguró mejores perspectivas económicas a las previstas con el ritmo de vacunación que lleva el país, por la recuperación del consumo y la producción de algunos sectores como el automotriz.

Bajo ese panorama, Hacienda podría presentar al Congreso de la Unión, en otoño próximo, una corrección al alza del pronóstico del Producto Interno Bruto (PIB) por arriba de 6.5%, anticipó.

"Con eso cambia la dinámica de la economía, va a acelerar la recuperación; de hecho lo hemos visto con el ritmo de vacunación y recuperación del consumo estaríamos revisando la meta de 6.5% del PIB en 2021, si vemos un mejor desempeño en las variables en los siguientes meses lo haremos oficial en septiembre", dijo al Gran Diario de México.

Composición del Congreso

El funcionario dijo que ahora con la nueva composición en la Cámara de Diputados lo primero que harán es entrar a un proceso de diálogo con los legisladores.

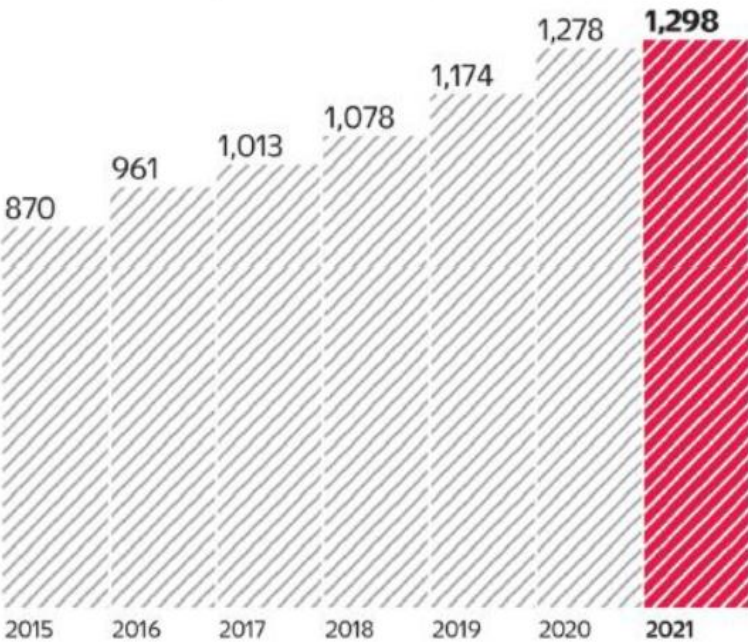
Las primeras iniciativas que pondrán a consideración para su discusión serán las que tienen que ver con la simplificación y facilitación del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Política hacendaria en México

A pesar de la pandemia, el gobierno sigue recaudando más recursos por impuestos.

Ingresos tributarios

Miles de millones de pesos a abril de cada año



*Escenario central. Fuente: SHCP e instituciones.

Pronósticos de crecimiento para 2021

Variación porcentual anual real del PIB



ARCHIVO EL UNIVERSAL

"La recuperación del PIB se acelera. Lo hemos visto con el ritmo de las vacunas y la reactivación del consumo. Estaríamos revisando el pronóstico de la economía por arriba de 6.5%"

"[Del impuesto global de 15%] vamos a lograr un acuerdo el 30 de junio y 1 de julio en la reunión del G20 en términos globales, y en los siguientes meses vamos a entrar a los detalles específicos"

"Prácticamente, en ese sentido, irían en el paquete fiscal de 2022". A partir de ahí empezarán las discusiones en el Parlamento Abierto para escuchar las propuestas de los nuevos diputados y probablemente ahí se puedan incorporar iniciativas que nazcan del mismo, señaló.

Acuerdo tributario

Del impuesto mínimo global de 15% que surja del acuerdo tributario entre los países del G7 y del G20, del cual México forma parte, aclaró que no se trata de un nuevo gravamen, más bien sucederá lo mismo que hicieron con las plataformas digitales.

Esperan incluirlo en el paquete fiscal de 2022 si en las reuniones de jefes de Estado y ministros de finanzas avanza el proyecto. Estos encuentros se llevarán a cabo este mes y en julio.

Hizo ver que la iniciativa privada ya está muy empapada del tema porque ha sido invitada a participar, mientras que con el

Congreso lo explicarán en la medida en que se tenga mayor información sobre su aplicación.

"Es algo que ya han internalizado [las empresas], a los actores políticos en México se lo platicaremos", manifestó.

De entrada, mencionó que lo ven con buenos ojos porque va encaminado a evitar la erosión de la base gravable, es decir, no permitir que los grandes corporativos se lleven sus ganancias a tributar a jurisdicciones de baja imposición, como Irlanda, para pagar menos impuestos o no contribuir con el país en donde obtuvieron esas utilidades.

Explicó que empresas como Netflix México seguirán pagando 30% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se le aplica a los corporativos, de acuerdo con la estructura fiscal mexicana.

Pero si genera utilidades en Estados Unidos y parte de esas, que sean adicionales, provienen del consumo mexicano, por ejemplo, del streaming, esa recaudación

que se cobra pertenece a México y de eso cuando menos se le aplica 15% como piso.

Los beneficios son muchos y no sólo para México, sino para el resto de las economías, aseguró el subsecretario de Hacienda.

"Vamos a lograr un acuerdo el 30 de junio y 1 de julio en la reunión del G20 en términos globales, y probablemente en los siguientes meses vamos a entrar a los detalles específicos, sobre todo operativos, probablemente en octubre", estimó.

Así, los países que participan de los acuerdos tributarios internacionales tendrían ya acceso a parte de lo que generan las grandes empresas multinacionales, además de reducir la evasión.

Yorio afirmó que así habría mayores recursos para las economías que entren a los acuerdos que se logren en el G20.

Cuando se apruebe se tiene que alinear con las leyes mexicanas y eso va a tomar tiempo, indicó el funcionario. ●

30%
EL IMPUESTO
SOBRE LA
RENTA (ISR)
que se le aplica
a corporativos,
de acuerdo
con el régimen
fiscal nacional.